I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000535

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 26 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1621/2012; el Ordinario N°500/192/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/117/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/117/2012, se aprobó el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad"**, que tendrá por objetivos; generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre, abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad; fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares, promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales y capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante los años 2008, 2009 y 2010 a través del proyecto FONADIS.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°5 del Decreto Exento N°202/117/2012, que aprobó el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad"**, en el sentido de reemplazar la contratación de doña Sandra Mancilla Poblete, por doña **Daniela Alvear Gutiérrez, R.U.T. N°13.915.263-8.**

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

000535

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Loreto Clavijo Monsalve.
Pagina Web